

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 116 -2018-MDLV/GM

La Victoria, 05 JUL 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### VISTO:

El Informe N° 023-2018-MDLV/TEC. ADM. II UP, emitido por la responsable de Control de Asistencia Lic. Zara Bravo Valladolid y La Solicitud presentada por la trabajadora **CRUZ YOLANDA RUMICHE SALAZAR** y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2018-2019 (por motivo de salud de su señora madre **MERCEDES SALAZAR PUÉMAPE**); y

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de dos (02) días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al **Período 2018-2019**;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ADELANTAR en vía de regularización**, Licencia a cuenta de su goce Vacacional correspondiente al período **2018- 2019** solicitado por la servidora **CRUZ YOLANDA RUMICHE SALAZAR**, debiendo hacer uso de dos (02) días de su Adelanto Vacacional, el mismo que se detalla **los días 28 de JUNIO y 02 de JULIO del 2018** (por motivo de salud de su señora madre **MERCEDES SALAZAR PUÉMAPE**). Debiendo la Responsable de Control de Asistencia tener en cuenta en el **Período 2019**.

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia de Administración, Gerencia Municipal y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al **período 2018-2019**.

### POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
CPC. Maria Rita Castro Grosso  
GERENTE